



COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE)

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO
HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL RIO LINDO"
PRÉSTAMO BID 3435/BL-HO
Y
"APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA"
PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
PROCESO No. PRRCH-111-CCIN-CI-/ENEE-109-CCIN-CI-
ESPECIALISTA SÉNIOR DE ADQUISICIONES

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 16 de noviembre del 2021, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación HO-L1102, Contrato de Préstamo 3435/BL-HO "Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo" y Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica", desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de "**Especialista Sénior de Adquisiciones**", para apoyar a la Unidad Coordinadora del Programa en la elaboración de documentos de licitación y concurso, revisión de informes técnicos que se generen, producto de los procesos de adquisición de obras, servicios de consultoría y bienes brindando transferencia de conocimientos al personal de la ENEE, miembros del Comité de Evaluación, en la aplicación de las normas y políticas de adquisiciones bajo la normativa BID.

El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. **Grado Académico:** Profesional Universitario en grado de licenciatura. Se valorará maestría o posgrado en proyectos, administración de empresas, adquisiciones o áreas relacionadas.



2. **Experiencia General:** Experiencia profesional general mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de licenciatura.

3. **Experiencia Profesional Específica:** **i)** Al menos 10 años de experiencia en el campo de las adquisiciones bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales; **ii)** Experiencia en asesoría de alto nivel, coordinación, dirección o gerenciamiento en el área de adquisiciones en unidades coordinadoras de proyectos de al menos 5 años; **iii)** Experiencia de al menos 6 años trabajando directamente en el área de adquisiciones en Unidades Coordinadoras de Programa/Proyectos financiados con BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales; **iv)** Experiencia en la ejecución de procesos de licitación de obras de Infraestructura bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales por montos iguales o superiores a los USD 5.0 millones; **v)** Experiencia en contratación competitiva de servicios de consultoría de firmas consultoras bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales en al menos 2 procesos de USD 200 mil; **vi)** Experiencia en procesos de licitación de Bienes bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales por montos iguales o superiores a los USD 150 mil.

4. **Otros Conocimientos:** Capacitaciones recibidas sobre metodologías de adquisición BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE)/otros organismos internacionales y del estado, en los últimos tres años, Conocimiento y Manejo en el Sistema de Ejecución de Planes de adquisiciones (SEPA) y Ley de Contratación del Estado; Manejo a nivel Intermedio/avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project y Access) Windows e Internet.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducopras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 16 de noviembre del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).



COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo "C", Centro Cívico Gubernamental,

Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea,

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugpadquisiciones@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn

Fecha de Publicación: 28 de octubre de 2021.

Ing. Rolando Leán Bú
Comisionado Presidente CIENEE

REPUBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

**"PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO
CAÑAVERAL-RIO LINDO"**
PRESTAMO BID 3435/BL-HO

Y

"APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA"
PRESTAMO BID 4598/BL-HO

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL: ESPECIALISTA SÉNIOR DE ADQUISICIONES
PROCESO No. PRRCH-111-CCIN-CI-/ENEE-109-CCIN-CI-

I. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsables en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico. La ENEE está organizada en tres subgerencias regionales responsables de la distribución, una Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa/Financiera, que dependen de la Gerencia General. La ENEE cuenta con Subgerencias Regionales en la Zona Nor-Occidental, Centro-Sur y Litoral Atlántico, siendo sus oficinas centrales en la ciudad de Tegucigalpa.

Mediante Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, se publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan el funcionamiento eficiente del sector. En virtud de la aplicación de esta ley, la ENEE inició su proceso de transformación institucional en el año 2014, adoptando las medidas necesarias para asegurar la competencia técnica y fiduciaria del recurso humano requerido para su correcta operación. Una de las medidas es su escisión en una empresa generadora, una transmisora y operadora del sistema, y una distribuidora, como empresas de propiedad del Estado, con ENEE como empresa matriz (holding) para el aprovechamiento de los recursos renovables y para competir activamente en el mercado.

Actualmente gestiona con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una importante cartera de financiamientos orientada al fortalecimiento del sector y del quehacer institucional que aporten al funcionamiento adecuado del Sistema Interconectado Nacional y la generación de energía para brindar servicios a los clientes en óptimas condiciones, mediante la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión en la zona centro y norte del país que contribuyan al mejoramiento del sistema de transmisión, mediante el préstamo para apoyar al Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica, cuya principal obra consisten en la ampliación de las subestaciones Toncontín y Progreso, y también el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados para la construcción de sistemas solares en la Isla de Guanaja y en el municipio de Brus Laguna en el Departamento de Gracias a Dios y sistemas fotovoltaicos domiciliarios en comunidades de Concepción de María y el Corpus en el Departamento de Choluteca¹. Además, la ENEE se encuentra ejecutando los financiamientos para el Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo así como otras donaciones para el desarrollo sostenible

¹ 4598/BL-HO; 4599/SX-GO, GRT/SX-16864, GRT/SX-17123-HO.

de las energías renovables, el apoyo al Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad y el Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa², además de Recursos de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) para el fortalecimiento del complejo hidroeléctrico Cañaverl Río Lindo y del Gobierno de China Taiwán para la ejecución del Programa de educación en Eficiencia Energética.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución de la cartera, se ha establecido en la ENEE la Unidad de Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) quien se ocupa de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica de los proyectos financiados con fondos del BID, JICA y CHINA mediante la participación de un equipo multidisciplinario especializado en gestión de proyectos. La ejecución de la cartera implica la gestión de un considerable volumen de procesos de adquisiciones de obras de gran envergadura, bienes y servicios de consultoría y no consultoría, para lo que se requiere incorporar al equipo de la UCP un Especialista Senior en Adquisiciones preferiblemente nacional o residente en Honduras, que asegure la calidad en la ejecución de la cartera en el marco de los objetivos previstos, las Políticas de Adquisiciones, Plan General de Adquisiciones (PA), Plan de Ejecución del Programa (PEP) y las mejores prácticas internacionales.

A continuación, se describen los objetivos, alcance de los servicios requeridos, actividades y resultados esperados de esta consultoría.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a la Unidad Coordinadora del Programa en la elaboración de documentos de licitación y concurso, revisión de informes técnicos que se generen, producto de los procesos de adquisición de obras, servicios de consultoría y bienes brindando transferencia de conocimientos al personal de la ENEE, miembros del Comité de Evaluación, en la aplicación de las normas y políticas de adquisiciones bajo la normativa BID.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.2.1. Asegurar que los procesos de adquisiciones y contrataciones se enmarquen en lo establecido en el Contrato de Préstamo y se ejecuten conforme las normas y políticas establecidas, garantizando la calidad de los mismos.

2.2.2. Coordinar y monitorear la ejecución de los procesos de adquisiciones de la cartera previstos en los PA y PEP, así como las revisiones y ajustes emitidos en los talleres de planificación, implementando los mecanismos e instrumentos correspondientes para la identificación y eliminación de cuellos de botella de los procesos en sus diferentes etapas.

2.2.3 Apoyar a los Especialistas de Adquisiciones de la UCP-BID/ENEE, durante las etapas del proceso de adquisición (Aclaraciones y Enmiendas, Respuesta a Consultas de Posibles Oferentes), revisión de los informes de evaluación técnico- económico, Informes de Evaluación/Adjudicación y Negociación de Contratos, en apego a la Normativa y el Reglamento Operativo del préstamo.

III. FUNCIONES

3.1 Coordinar las actividades y tareas del equipo de adquisiciones de la UCP asegurando la calidad de los documentos de licitación y concurso, informes de recomendación y adjudicación emitidos en

² 3435/BL-HO; ATN/SX-16689-HO; ATN/OC-16427-HO; ATN/JF-17247-HO.

virtud de los procesos, monitoreando la ejecución de los procesos de obras, bienes, servicios de consultoría y no consultoría.

3.2 Participar en los Comités de evaluación de concursos y licitaciones y apoyar al Comité Evaluador en la preparación o revisión de los informes de recomendación de adjudicación.

3.3 Asistir al equipo del área de adquisiciones de la UCP, en el seguimiento y avance de las licitaciones y concursos, elaboración de documentos que ayuden a resolver cualquier problema que surja en cada proceso de adquisición relacionado con comentarios, quejas, reclamos administrativos, aclaraciones e inconformidades; así como también en las solicitudes de información asegurando la correcta aplicación de las Políticas de adquisiciones del BID y Reglamento de la Cartera.

3.4 Consolidar los Planes de Adquisiciones (PA) según las categorías de inversión y componentes de los financiamientos de la cartera utilizando el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y mantener actualizado el Reglamento de la Cartera en lo concerniente al área de adquisiciones.

3.5 Mantener la calidad de información que actualiza el SEPA para todos los procesos de la cartera.

3.6 Garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones de elegibilidad establecidas en los documentos de la Operación y las Políticas del BID.

3.7 Verificar y aprobar los documentos de los procesos, solicitudes de aclaraciones y enmiendas de todos los procesos de bienes, obras, servicios y servicios de no consultoría.

3.8 Asegurar que los expedientes documentales y electrónicos relacionados con las actividades del área de adquisiciones estén actualizados conforme a las directrices de Reglamento de la Cartera y las mejores prácticas incluyendo los procedimientos de resguardo.

3.9 Supervisar el ingreso de los procesos en sus diferentes etapas en HONDUCOMPRAS.

3.10 Supervisar el cumplimiento de las directrices de publicación de los procesos según las normas nacionales, políticas de adquisición y Reglamento de la Cartera.

3.11 Realizar el monitoreo, supervisión y actualización periódica requerida y preparar los informes mensuales, trimestrales, anuales y de medio término de la cartera, así como cualquier otro que soliciten las autoridades.

3.12 Preparar y publicar, con las autorizaciones respectivas, el anuncio general de adquisiciones de los Proyectos de la cartera, para su publicación en el United Nations Development Business (UNDB); Asimismo, los Anuncios Específicos de Adquisiciones (AEA)

3.13 Confirmar el registro de contratos en SIAFI/UEPEX de todos los procesos efectuados.

3.14 Otras que la Coordinación general le asigne.

IV. COORDINACION Y SUPERVISION

Tendrá como autoridad inmediata al Coordinador General de la UCP-BID-JICA/ENEE y desempeñará sus funciones en relación con las áreas técnicas de la ENEE involucradas en los procesos descritos en el Plan General de Adquisiciones.

V. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR:

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del proyecto, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Productos Requeridos para Pagos de Honorarios Especialista Sénior de Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE:

Ítem	Producto Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Entrega / Supervisa
1	Verificar y aprobar las solicitudes de aclaraciones y enmiendas de todos los procesos de bienes, obras y servicios.	Según lo indique el PA	Según lo indique el PA	Coordinador General UCP
2	Consolidar los Planes de Adquisiciones (PA) según las categorías de inversión y componentes de los financiamientos de la cartera utilizando el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).			
3	Supervisar el ingreso de los procesos en sus diferentes etapas en HONDUCOMPRAS			
4	Reporte de ejecución de procesos de adquisición.	Permanente	Permanente	
5	Expedientes documentales y electrónicos relacionados con las actividades de adquisición.	Permanente	Permanente	
6	Mantener actualizado el SEPA y Reglamento de la cartera	Permanente	Permanente	
7	Asistir al equipo del área de adquisiciones de la UCP, en el seguimiento y avance de las licitaciones y concursos, elaboración de documentos que ayuden a resolver cualquier problema que surja en cada proceso de adquisición relacionado con comentarios, quejas, reclamos administrativos, aclaraciones e inconformidades; así como también en las solicitudes de información asegurando la correcta aplicación de las Políticas de adquisiciones del BID y Reglamento de la Cartera.	Permanente	Permanente	

VI. DURACION DE LOS SERVICIO DE CONSULTORIA.

La consultoría tendrá una duración de doce (12) Meses, renovable sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. En caso el Consultor sea nacional o residente en Honduras los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01 (en caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América); El (La) Consultor (a) recibirá su pago, mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La ENEE pagará al Consultor/a con recursos del préstamo 3435/BL-HO y 4598/BL-HO por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día en que se genere el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en estos términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliadas en el país, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de honorarios profesionales se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta. (www.sar.gob.hn).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VIII. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El Consultor podrá realizar sus funciones en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE); para lo que se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico, conexiones de internet.

IX. CALIFICACIONES DEL ESPECIALISTA SENIOR DE ADQUISICIONES

Grado Académico: Profesional Universitario en grado de licenciatura. Se valorará maestría o posgrado en proyectos, administración de empresas, adquisiciones o áreas relacionadas.

Experiencia General: Experiencia profesional general mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de licenciatura.

Experiencia Profesional Específica: **i)** Al menos 10 años de experiencia en el campo de las adquisiciones bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales; **ii)** Experiencia en asesoría de alto nivel, coordinación, dirección o gerenciamiento en el área de adquisiciones en unidades coordinadoras de proyectos de al menos 5 años; **iii)** Experiencia de al menos 6 años trabajando directamente en el área de adquisiciones en

Unidades Coordinadoras de Programa/Proyectos financiados con BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales; **iv)** Experiencia en la ejecución de procesos de licitación de obras de Infraestructura bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales por montos iguales o superiores a los USD 5.0 millones; **v)** Experiencia en contratación competitiva de servicios de consultoría de firmas consultoras bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales en al menos 2 procesos de USD 200 mil; **vi)** Experiencia en procesos de licitación de Bienes bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales por montos iguales o superiores a los USD 150 mil.

Otros Conocimientos: Capacitaciones recibidas sobre metodologías de adquisición BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE)/otros organismos internacionales y del estado, en los últimos tres años, Conocimiento y Manejo en el Sistema de Ejecución de Planes de adquisiciones (SEPA) y Ley de Contratación del Estado; Manejo a nivel Intermedio/avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project y Access) Windows e Internet.

X. CRITERIOS DE EVALUACION:

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	Criterios de Evaluación
1	El consultor/a tiene que ser nacional de países miembros del Banco.
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en grado de licenciatura.
3	Manejo a Nivel Intermedio/avanzado de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project y Access) en ambiente Windows e Internet.

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	EXPERIENCIA GENERAL		15
1.1	Experiencia profesional general mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de licenciatura.		
	De 15 a 16 años	10	
	Mayor que 16 e igual a 17 años	12	
	Mayor que 17 años	15	
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		80
2.1	Al menos 10 años de experiencia en el campo de adquisiciones bajo políticas de BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales.		16
	De 10 a 12 años	12	

	Mayor que 12 e igual a 14 años	14	
	Mayor que 14 años	16	
2.2	Experiencia de al menos 5 años en asesoría de alto nivel, coordinación, dirección o gerenciamiento en el área de adquisiciones en Unidades Coordinadoras de Proyectos.		10
	De 5 a 7 años	8	
	Mayor que 7 e igual a 9 años	9	
	Mayor que 9 años	10	
2.3	Experiencia de al menos 6 años trabajando directamente en el área de adquisiciones en Unidades Coordinadoras de Programa/Proyectos financiados con BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales.		15
	De 6 a 7 años	13	
	Mayor que 7 e igual a 8 años	14	
	Mayor que 8 años	15	
2.4	Experiencia en la ejecución de procesos de Licitación de Obras de Infraestructura bajo políticas de BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales en al menos 2 procesos de contratación de obra cuyo monto sea igual o superior a USD 5.0 millones.		12
	Entre 2 y 5 procesos	8	
	Entre 6 y 8 procesos	10	
	Más de 8 procesos	12	
2.5	Experiencia en la contratación de procesos competitivos de servicios de consultoría de Firms Consultoras bajo políticas de BID/ Banco Mundial/ BCIE/ Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales en al menos 2 procesos de USD 200 mil.		12
	Entre 2 y 5 procesos	8	
	Entre 6 y 8 procesos	10	
	Más de 8 procesos	12	
2.6	Experiencia en procesos de licitación de Bienes bajo políticas de BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE) y/u otros organismos internacionales por montos iguales o superiores a los USD 150 mil.		15
	Entre 1 y 2 procesos	10	
	Entre 3 y 4 procesos	12	
	Igual o mayor a 5 procesos	15	
3	OTROS CONOCIMIENTOS		5
3.1	Capacitaciones recibidas sobre metodologías de adquisición BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/Unión Europea (UE)/otros organismos internacionales y del estado.	2	
3.2	Conocimiento y Manejo del Sistema de Ejecución de Planes de adquisiciones (SEPA) y Ley de Contratación del Estado.	2	
3.3	Maestría o postgrado en proyectos, administración de empresas, adquisiciones o áreas relacionadas.	1	
TOTAL			100

Puntaje mínimo para calificar: 70 puntos

***Nota:** Para determinar el orden de mérito en caso de empate de dos o más consultores, se tomará en consideración la suma de la cantidad de procesos calificados en los criterios 2.4, 2.5 y 2.6 de la Experiencia Especifica establecida en los Términos de Referencia.

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial ó de propiedad del Contratante relacionada con los servicios de esta consultoría.